



Secretaría de Educación
y Cultura

SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

ACTA NO. 7

Siendo las 8:30 horas del día 10 de septiembre de 2009, reunidos en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, se llevó a cabo la Séptima Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, con la presencia del Ing. Francisco Alberto Curiel Montiel en representación del C. Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva, Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas; Lic. Andrés Escobar Hernández, en representación del C. Secretario de Desarrollo Social y Vicepresidente de la H. Junta Directiva; los C. C. Vocales: C. P. Manuel de Jesús Meza Navarro, en representación del C. P. Gilberto Inda Durán, Secretario de Hacienda; Mtro. Marco Antonio Leyva Ruiz, en representación del Mtro. Roberto Lagarda Lagarda, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora; Lic. Carlos Silva Toledo, Rector del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, así como la C. P. Ivette Soto Mendoza, en representación del C. Contralor General del Estado, C. P. Ignacio Pinto Avelar; el Lic. Fernando Osorio Ruiz, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto y el Profr. y Lic. José Luis Ibarra Apodaca, Director General del IBEEES y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

INICIO DE LA REUNIÓN.

El Ing. Francisco A. Curiel Montiel, se dirigió a los presentes expresándoles un saludo en representación del C. Secretario de Educación y Cultura, así como su bienvenida y agradecimiento por su asistencia a la reunión y a continuación procedió a desahogar el Orden del Día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Se constató la presencia de la totalidad de los integrantes de la Junta Directiva o sus representantes.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El Ing. Francisco A. Curiel solicita a la Comisaria, C. P. Ivette Soto Mendoza, verifique la asistencia a la reunión; así se hizo y en virtud de la asistencia de la totalidad de los miembros de la H. Junta Directiva se declaró la existencia del quórum legal; habiéndose efectuado la verificación, el Presidente de la Junta, declaró formalmente instalada la Séptima Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, para los efectos legales a que haya lugar.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez que se procedió a dar lectura del Orden del Día, los asistentes a la Séptima Reunión acordaron aprobarlo.

IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Presidente, Ing. Francisco A. Curiel Montiel, sometió a la consideración de la Asamblea, el Acta de la Reunión anterior, la cual habiendo sido leída con anticipación por parte de los asistentes a la reunión, y al no existir ninguna observación, fue aprobada por unanimidad.

V.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

En el quinto punto, el C. Presidente concedió el uso de la palabra al C. Director General del Instituto y le solicitó rindiera el informe correspondiente.

En el uso de la palabra el Profr. y Lic. José Luis Ibarra Apodaca, informó que con respecto al proceso de certificación del Instituto, después de que se practicó la auditoría por parte de la empresa certificadora ATR, el Instituto fue evaluado satisfactoriamente y recibió la Certificación ISO 9001-2008.

En lo tocante a los procesos de asignación de becas para alumnos inscritos en escuelas particulares, informó que el Instituto procedió a diseñar y a operar sistemas de captura y procesamiento de información para que los interesados formularan su solicitud siguiendo el procedimiento descrito en la convocatoria, teniendo como resultado una mejor atención a los padres de familia y solicitantes de beca que se reflejó en un incremento en el número de usuarios atendidos alcanzando la cifra de 12 mil 322 solicitantes, de los cuales 7 mil 137 son alumnos inscritos en planteles de Educación Primaria, 2 mil 173 de Secundaria y 1 mil 113 en Preescolar. Los restantes, en otros niveles y tipos educativos.

V. 1 Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

El C. Director General del Instituto, presentó el estado que guardan los asuntos relacionados con acuerdos tomados en reuniones anteriores los cuales registran el siguiente avance:

El Acuerdo 5 de la sesión del 24 noviembre de 2008 relativo a calendario de reuniones para el 2009 lo consideramos cubierto al 100% con la celebración de esta reunión.

Respecto al Acuerdo 1 de la VI Reunión del 10 de septiembre de 2009, referente a los apoyos otorgados a deportistas de alto rendimiento, presentamos a su consideración una propuesta, por lo que lo evaluamos como cubierto al 50%.

El Acuerdo 2 de la VI Reunión que establece criterios de asignación de becas para escuelas particulares, queda cubierto al 100%

Así mismo, el Acuerdo 3 de la misma reunión.

V.2. Estados Financieros.

El Órgano de Gobierno del Instituto, recibió el informe del C. Director General donde se contemplan el balance general y el estado de resultados, que se incluyen en la carpeta informativa remitida a la Secretaría de la Contraloría para su correspondiente análisis.

V.3 Avance presupuestal comprendiendo ingresos y egresos por partida presupuestal.

Se presentó a la Junta Directiva del Instituto el avance presupuestal acerca de cómo se está aplicando el presupuesto por el período enero- agosto de 2009 a través de los estados financieros y la proporción del avance presupuestal.

V.4 Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.

El Órgano de Gobierno del Instituto, dio por recibido el informe del C. Director General acerca del logro de las metas planteadas en el período correspondiente al trimestre julio- septiembre de 2009.

VI.- INFORME DEL COMISARIO.

En el uso de la palabra la C. P. Ivette Soto Mendoza, se refirió al informe financiero presentado por el Instituto y expresó no tener observación alguna que hacer.

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

1. Respecto a las becas destinadas a apoyar a deportistas de alto rendimiento propuestos y seleccionados por la Comisión Estatal de Deporte de Sonora, CODESON, una vez que se revisó la necesidad de hacer una entrega oportuna de los apoyos a los deportistas y reconociendo la extemporaneidad e insuficiencia de documentación comprobatoria del ejercicio por parte de la CODESON, se acordó abordar el tema y presentar para la próxima reunión, un proyecto de pago de becas a deportistas seleccionados por CODESON.
2. Presentación de información estructurada de los solicitantes de becas de escuelas particulares y propuesta de dictamen de asignación de becas.
En este aspecto, una vez que los integrantes de la Junta Directiva analizaron la información presentada y consideraron suficientemente discutido el asunto, acordaron dar su aprobación a la propuesta del Instituto con las indicaciones siguientes:
 - En el caso de los criterios propuestos para la asignación de las becas, no se autoriza lo relativo al punto nueve referente al ingreso económico y la situación social de las familias solicitantes, quedando en firme como criterio fundamental el desempeño académico del estudiante por considerar que

inscribir a un hijo en escuelas particulares es una opción adicional a la escuela pública.

- Con respecto al punto tres, relativo a expedientes incompletos, se instruyó a la Dirección General para que se analicen aquellas solicitudes que no cuentan con la firma del Comité Escolar, a fin de verificar la situación particular de cada escuela y en función de este análisis se exentará de dicha firma o se le dará un plazo perentorio al solicitante para que cumpla con este requisito.
 - En el caso del criterio número cinco, solicitudes con ingresos declarados en cero o muy bajos en comparación con las colegiaturas que se pagan, la Dirección General enviará un comunicado al padre de familia, señalando la importancia de que la información proporcionada sea la correcta y haciendo hincapié de que las becas son otorgadas por el mérito académico y no en función de los ingresos de la familia.
3. Se autoriza el dictamen propuesto para la asignación de becas en escuelas particulares.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

En este punto, el C. Director General del Instituto expresa su reconocimiento a los integrantes de la Junta Directiva por su interés en los asuntos del Instituto y por la atención deferente brindada a su persona durante el tiempo que ha estado en el cargo.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

1. Que sea el Ins
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
6. Elaborar y presentar para la próxima reunión, un proyecto de pago de becas a deportistas seleccionados por CODESON.
7. En el caso de los criterios propuestos para la asignación de las becas, no se autoriza lo relativo al punto nueve, quedando en firme como criterio fundamental el desempeño académico del estudiante; en el caso del punto tres, se analizarán aquellas solicitudes que no cuentan con la firma del Comité Escolar, a fin de verificar la situación particular de cada escuela y en función de este análisis se exentará de dicha firma o se le dará un plazo perentorio al solicitante para que

cumpla con este requisito. en el caso del criterio numero cinco, la dirección general enviará un comunicado al padre de familia, señalando la importancia de que la información proporcionada sea la correcta y haciendo hincapié de que las becas son otorgadas por el merito académico y no en función de los ingresos de la familia.

8. Se autoriza el dictamen propuesto para la asignación de becas en escuelas particulares.

X. CLAUSURA.

Siendo las 10: 45 hrs. del 10 de septiembre de 2009, se clausuró la VII Reunión de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

FIRMA DEL ACTA No. 7 CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA.

PRESIDENTE

MTRO. VICTOR GAMIÑO CASILLAS,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y CULTURA.

EN REPRESENTACIÓN:

ING. FRANCISCO ALBERTO CURIEL MONTIEL

VICEPRESIDENTE

LIC. CARLOS ESQUER RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.
EN REPRESENTACIÓN

LIC. ANDRÉS ESCOBAR HERNÁNDEZ.

VOCALES

C.P. GILBERTO INDA DURAN,
SECRETARIO DE HACIENDA.

EN REPRESENTACIÓN:

C.P. MANUEL DE JESÚS MEZA NAVARRO

MTRO. ROBERTO LAGARDA LAGARDA,
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE SONORA.

EN REPRESENTACIÓN

MTRO. MARCO ANTONIO LEYVA RUIZ.

LIC. CARLOS SILVA TOLEDO,
RECTOR DEL CENTRO
DE ESTUDIOS SUPERIORES
DEL ESTADO DE SONORA.

COMISARIO

C.P. IGNACIO PINTO AVELAR
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL.
EN REPRESENTACIÓN:
C. P. IVETTE SOTO MENDOZA.
